

GACETA METROPOLITANA EXTRAORDINARIA

No.158

Edición: Noviembre 25 de 2013



Junta Metropolitana

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
ALCALDE DE PEREIRA

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

NELSON DE JESUS PALACIOS VASQUEZ
ALCALDE DE LA VIRGINIA

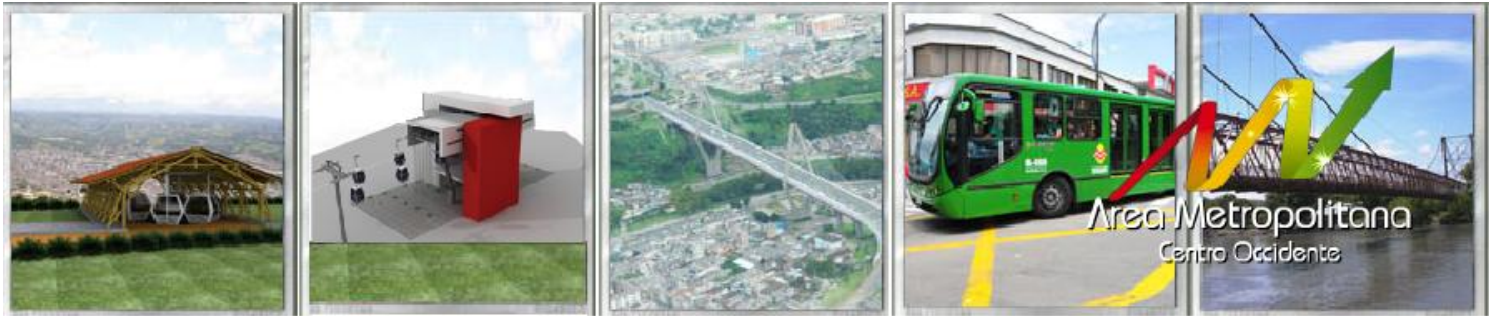
CARLOS ALBERTO BOTERO LOPEZ
GOBERNADOR DE RISARALDA

GILDARDO CASTRO EUSSE
REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

LUIS ROSENDO CASTAÑO MORENO
REPRESENTANTES CONCEJOS MUNICIPALES
DE DOSQUEBRADAS Y LA VIRGINIA

HENRY RINCON ALZATE
DIRECTOR

SANDRA PATRICIA DEVIA RUIZ
DELEGADA DEL GOBIERNO NACIONAL
AREAS METROPOLITANAS



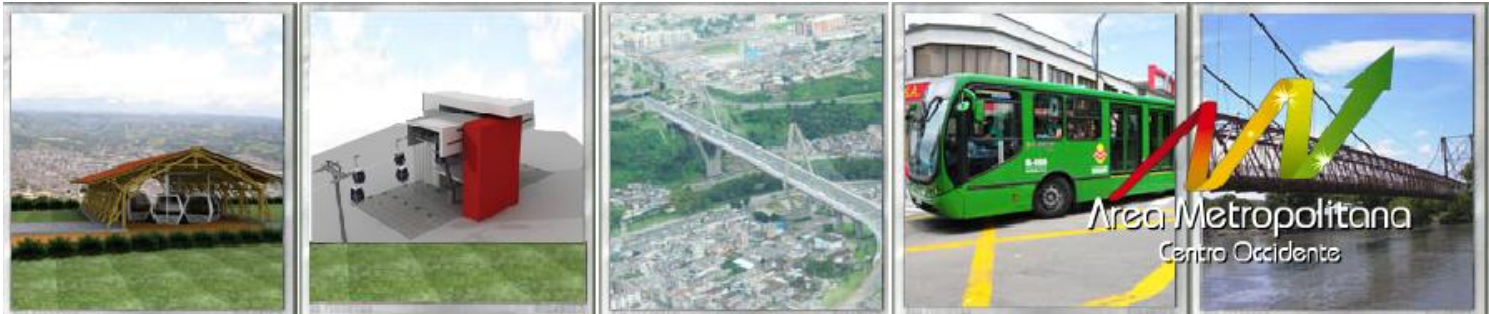
EXTRAORDINARIA

Contenido

DECRETOS MUNICIPALES


04

3



DECRETOS MUNICIPALES

PEREIRA - RISARALDA


 - 7 0 2 - - - 3

 ALCALDIA MUNICIPAL

 DECRETO No. 702 DE 12 NOV 2013

12 NOV 2013

Por el cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2013. (Anexo del Decreto de liquidación No 944/2012)

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 73 del acuerdo 118 de 1996

DECRETA:

Artículo 1° Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$99.000.000)**, dentro del Grupo de Gastos 1.FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a las **SECCIONES 02-ALCALDÍA y 03-SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO**, así:

INCREMENTOS:

SECCION 02 – ALCALDÍA

1.2.2.0.04	Impresos, publicaciones y libros de consulta	\$ 24.000.000
------------	--	---------------

SECCION 03 – SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO

1.1.1.0.06	Sobreremuneraciones	\$ 20.000.000
1.1.1.0.14	Horas extras	\$ 10.000.000
1.1.1.0.15	Otras prestaciones	\$ 45.000.000

DISMINUCIONES:

SECCION 02 – ALCALDÍA

1.2.1.0.01	Materiales y suministros	\$ 3.000.000
1.2.2.0.23	Recepciones oficiales y relaciones públicas	\$ 15.000.000


SECCION 03 – SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO

1.1.1.0.01	Sueldos personal nómina	\$ 45.000.000
1.1.1.0.04	Subsidio de transporte	\$ 30.000.000

Artículo 2° El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.


PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los




BEATRIZ EUGENIA RAMÍREZ RESTREPO
Alcalde(a) Municipal (E)


12 NOV 2013



FABIO MORENO GAITÁN
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas



EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
Secretario Jurídico




RODRIGO GALLEGU GONZÁLEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Proyecto: A. 0000 0.

Rdo. VEGA

PEREIRA - RISARALDA



12,0 NOV 2013

ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. DE

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2013.(Decreto de liquidación No 944/12)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 27 del Acuerdo N° 44 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que a la fecha el recaudo correspondiente al renglón rentístico 3.1.1.1.5 "Juegos de Suerte y Azar-ETESA", recursos girados por COLJUEGOS y destinados a Régimen Subsidiado, ha superado el presupuesto actual en \$141.742.688.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario incorporar los anteriores recursos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo Municipal de Salud (Secretaría de Salud y Seguridad Social).

Que el artículo 27 del Acuerdo N° 44 de 2012 establece: El Alcalde Municipal podrá incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos los recursos con destinación específica durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2013, incluido los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2012...

El Alcalde Municipal enviará copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones al Concejo Municipal."

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$141.742.688), así:

3	FONDOS ESPECIALES	\$141.742.688
3.1	FONDO MUNICIPAL DE SALUD	\$141.742.688
3.1.1	INGRESOS PARA SUBSIDIO A LA DEMANDA	\$141.742.688
3.1.1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$141.742.688
3.1.1.1.5	Juegos de Suerte y Azar - ETESA	\$141.742.688

Artículo 2°. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$141.742.688), así:


SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CODIGO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO
3.1.2	ASEGURAMIENTO PARA TODOS	141.742.688	
3.1.2.6	Aseguramiento con Equidad	141.742.688	
3.1.2.6.1	Administración del aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en el Municipio de Pereira (Régimen Subsidiado)	141.742.688	12710021
3.1.2.6.1.1	EGRESOS REGIMEN SUBSIDIADO	141.742.688	

6



PEREIRA - RISARALDA



ALCALDIA MUNICIPAL

20 NOV 2013

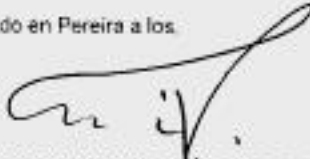



DECRETO No. DE

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2013.(Decreto de liquidación No 944/12)

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los 20 NOV 2013

 ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA Alcalde Municipal	 FABIO MORENO GAITAN Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas
 EMILIO ANTONIO GRAJALES RÍOS Secretario Jurídico	 RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ Subsecretario de Asuntos Financieros

Proyecto: *Proyecto de ley:*
Adición de ingresos y gastos



EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO JEFE ADMINISTRATIVO (e) DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE

CERTIFICA QUE:

La Gaceta Metropolitana Extraordinaria Número 158 correspondiente a la fecha 25 de Noviembre de 2013, fue revisada y se tuvieron a la vista todos los documentos originales con sus respectivas firmas, los cuales reunieron los requisitos necesarios para su publicación.

Para constancia, se firma a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre de Dos Mil Trece (2013).

LUIS FERNANDO ZAPATA MARIN

Elaboró: **JOSE FERNANDO SALINAS ROJAS**
Contratista

Revisó: **LUIS FERNANDO ZAPATA MARIN**